



Trámite Insolvencia – Persona Natural
Radicación No. 2022-00032-00/ mesr

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo dos mil veintidós (2022)

A través de correo institucional recepcionado el 04/05/2022, el abogado JORGE ENRIQUE GUTIERREZ RODRÍGUEZ, identificado con TP N°75.647 del CSJ, en representación de la Compañía Consultora y Administradora de Cartera C.A.C. Abogados S.A.S. en calidad de apoderada General de BANCO DAVIVIENDA S.A. de acuerdo a poder general conferido mediante Escritura Pública 10.507 del 14 de mayo de 2021, confiere poder a la Dra. RUTH DARY GÓMEZ MUÑOZ, para que represente judicialmente a la entidad bancaria en el presente asunto. En consecuencia de conformidad con el art. 75 del CGP, se reconoce y tiene a la Dra. GÓMEZ MUÑOZ como apoderada de DAVIVIENDA S.A.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PAENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **80** QUE SE FIJÓ EL DIA: 18 DE MAYO 2022.

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander